

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-054 2025**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA MULTIFUNCIONAL EN MALECÓN DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL PLAZOLETA	CALLE 45 B NO. 5 - 29	BUCARAMANGA	3174760003	ANGELICA AMRIA GOMEZ MEDINA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4 - 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6 - 7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 8 - 15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 17 - 19	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 20 - 29	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	



DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 30 – 31	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 35 - 38	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 39 - 42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 45 - 46	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 43 - 44	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 47 - 48	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 49	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 50	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 51 - 211	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	Cumple Folio 16	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 32 – 33	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 359 - 361 PÓLIZA B - 100069552 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL PLAZOLETA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.



ABDEL FAERMY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-054 -2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA MULTIFUNCIONAL EN MALECÓN DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.749.725.752,00).

El día veintiocho (28) de octubre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL PLAZOLETA	361

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública No. 120 - 2010</p> <p>FOLIOS 214 - 215</p> <p>Contrato de obra Pública No.513 – 1996</p> <p>FOLIOS 217 - 224</p> <p>Contrato de obra Pública No.006 - 2011</p> <p>FOLIOS 226 - 230</p>



	integrantes.																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción.</td></tr> <tr><td>3</td><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152100</td><td>Servicios acústicos y de aislamiento</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152300</td><td>Servicios de carpintería</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152600</td><td>Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal</td></tr> <tr><td>3</td><td>72153100</td><td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td></tr> <tr><td>3</td><td>72153600</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr> <tr><td>3</td><td>72154400</td><td>Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías</td></tr> <tr><td>3</td><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr> <tr><td>3</td><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152900</td><td>Servicios de montaje de acero estructural</td></tr> <tr><td>3</td><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr> <tr><td>3</td><td>81101700</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr> </tbody> </table>			NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	3	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento	3	72152300	Servicios de carpintería	3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal	3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	3	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	3	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																																											
3	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.																																											
3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería																																											
3	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento																																											
3	72152300	Servicios de carpintería																																											
3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal																																											
3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																																											
3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación																																											
3	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías																																											
3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																																											
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																																											
3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural																																											
3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura																																											
3	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica																																											

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consocial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL CON POSGRADO PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	CUMPLE		236
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo nueve (09) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		237
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		236
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		233



	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS”	CUMPLE		242 - 244
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		249
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		251
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		249
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		246
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS”	CUMPLE		252 – 255

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Tecnólogo y/o Profesional SST	Profesión: Tecnólogo en salud ocupacional y/o seguridad industrial y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE		272 - 274
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de tecnólogo y/o profesional SST de obras civiles	CUMPLE		261 - 270
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		258

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Topógrafo	Profesión: Tecnólogo en topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		289 - 292
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de tecnólogo y/o profesional topográfico de obras civiles.	CUMPLE		279 - 288
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		276

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		294 – 296



2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		294 - 297
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		294; 298
4	Pisón para estampar	2 Unidades	CUMPLE		294; 300
5	Formaleta metálica	2 Unidades	CUMPLE		294; 301

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	55; 208	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	55; 208	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	55; 208	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	55; 208	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	55; 208	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL PLAZOLETA	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veintiocho (28) de octubre de 2025

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Pladeación FINVERPAZ	 ABDEL FAERMY VILLAMIZAR VALENCIA Profesional Jurídico FINVERPAZ	 ZULMA VIVIANA QUINTERO PEÑA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
---	---	---	--



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-054 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA MULTIFUNCIONAL EN MALECÓN DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
2	F Y J INGENIERÍA S.A.S	900793675 – 8	CALLE 17 No. 27 A – 72 ANDALUCIA	FLORIDABLANCA	3102245508	OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3 - 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 9 – 10	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 11 -13	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 14 - 16	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 17 - 20	
PARA PERSONAS NATURALES		



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 22 - 23	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 24 - 25	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 26	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 27	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 28 - 29	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 30 - 31	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 32 - 34	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 35 - 69	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 70 - 72	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO Cumple	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
2	F Y J INGENIERÍA S.A.S	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.



ABDEL FAERMY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-054 -2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA MULTIFUNCIONAL EN MALECÓN DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.749.725.752,00).

El día veintiocho (28) de octubre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
2	F Y J INGENIERÍA S.A.S	180

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.3 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública No. 14746-120-19 CAJASAN</p> <p>FOLIO 76 – 89</p> <p>Contrato de obra Pública No. 002 – 2024</p> <p>FOLIO 90 - 96</p>



	<p>Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción.</td></tr> <tr><td>3</td><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152100</td><td>Servicios acústicos y de aislamiento</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152300</td><td>Servicios de carpintería</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152600</td><td>Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal</td></tr> <tr><td>3</td><td>72153100</td><td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td></tr> <tr><td>3</td><td>72153600</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr> <tr><td>3</td><td>72154400</td><td>Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías</td></tr> <tr><td>3</td><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr> <tr><td>3</td><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr> <tr><td>3</td><td>72152900</td><td>Servicios de montaje de acero estructural</td></tr> <tr><td>3</td><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr> <tr><td>3</td><td>81101700</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consocial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	3	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento	3	72152300	Servicios de carpintería	3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal	3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	3	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	3	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																																											
3	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.																																											
3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería																																											
3	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento																																											
3	72152300	Servicios de carpintería																																											
3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal																																											
3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																																											
3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación																																											
3	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías																																											
3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																																											
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																																											
3	72152900	Servicios de montaje de acero estructural																																											
3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura																																											
3	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica																																											

1.1.4 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	CUMPLE		100
INGENIERO CIVIL CON POSGRADO	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo nueve (09) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		101
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		100
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		99



	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS”	CUMPLE		103 – 109
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		112
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		113
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		112
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		111
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS”	CUMPLE		115 - 120

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Tecnólogo y/o Profesional SST	Profesión: Tecnólogo en salud ocupacional y/o seguridad industrial y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE		124 – 129
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de tecnólogo y/o profesional SST de obras civiles	CUMPLE		130 - 137
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		122

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Topógrafo	Profesión: Tecnólogo en topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		141 – 143
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de tecnólogo y/o profesional topográfico de obras civiles.	CUMPLE		144 - 150
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		139

1.1.7 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		152 – 153



2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad		NO CUMPLE	
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		158
4	Pisón para estampar	2 Unidades		NO CUMPLE	
5	Formaleta metálica	2 Unidades	CUMPLE		159

1.1.8 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	36	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	36	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	36	CUMPLE

1.1.9 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

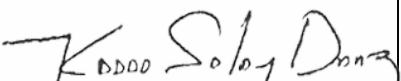
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	36	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	36	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
2	F Y J INGENIERÍA S.A.S	NO HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veintiocho (28) de octubre de 2025

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAERMY VILLAMIZAR VALENCIA Profesional Jurídico FINVERPAZ	 ZULMA VIVIANA QUINTERO PEÑA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
---	---	--	--



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander